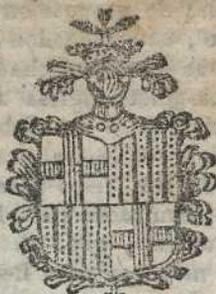


DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 7 de



mayo de 1826.

San Estanislao obispo y mártir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de los Angeles de religiosas de Sto. Domingo: se reserva á las siete y media de la tarde.

Luna nueva á 12 y 25 ms. de la mañana.

Sale el Sol á las 4 hs. 59 ms. y se pone á las 7 hs. 1 ms.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5 11 noche.	10 grad.	9 28 p.	E. N. E. semicubierto lluv.
6 6 mañana.	11	3 27 11 4	O. N. O. v. sereno.
id. 2 tarde.	14	5 27 11 4	S. O. f. v. nubecillas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Gibraltar 17 de abril.

Es muy corto este año el número de barcos destinados á la pesca de la ballena en comparacion de lo que ha sido otros años. Las circunstancias poco favorables en general y la falta en particular de buen resultado en Groenlandia, en donde la pesca ha sido casi nula, sin duda han obligado á muchas personas á desistir de una empresa que no ofrece las ventajas que debian esperarse.

— Son muy desagradables las noticias que el *Harriot* ha trahido de Sierra Leona, en donde la insalubridad del clima causa espantosos desastros. Muchos buques se hallan en la imposibilidad de volver á sus respectivos países por falta de gente, pues las enfermedades les han quitado la mayor parte de sus tripulaciones. El bergantin ingles *Anily* ha perdido casi toda la suya, y otros buques igualmente ingleses han sufrido muchísimo.

— En la mañana del dia 13 entró aqui la goleta americana *Blucher*, cap. Daniel Fitch, procedente de Baltimore, en 28 dias para Marsella, la que el 12 del actual fué abordada en el cabo de Santa Maria por el bergantin de guerra español el *Diligente*, que cruzaba en persecucion de los corsarios columbianos.

— Desde el dia 14 hasta el de la fecha ha estrado aqui procedente de

Santiago de Cuba con 44 dias de navegacion el bergantin ingles *Anetta*, cap. U. Gotuzo; con tabaco, cafe, algodon, cera, cueros &c. Y desde el mismo dia 14 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los buques siguientes. = La goleta inglesa *Prince of Bowillon*, cap. J. Sohler, con cacao y azúcar para san Sebastian. La bombardera francesa *Aurora*, cap. R. Vidal, en lastre para Adra. La goleta sarda *S. Guisepe*, cap. G. Paire, con trigo para Cádiz. La barca francesa *Adour*, cap. P. Poissonnier, con cacao para Bilbao y Bayona. La bombardera francesa *Maria Antonieta*, cap. C. Mauran, con avena para Cádiz, y 14 embarcaciones menores para Berberia y las islas Baleares, con trigo, y para la costa de Levante y Poniente con bacalao, duelas &c.

D. M. de C.

ESPAÑA.

Madrid 28 de abril.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular de la Subdelegacion general de Mostrencos sobre varias medidas que deben tomarse para poner este ramo en el buen orden que corresponde &c.

Por Real orden de 3 de noviembre último, comunicada á esta Subdelegacion general de Mostrencos, ha tenido á bien resolver el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, que los ingresos de este ramo en la Direccion general de Rentas sean solamente los productos líquidos, despues de satisfechos los sueldos y cargas de justicia, que se pagaran por Correos, á ejemplo de lo mandado en 22 de enero de 1824 respecto á los fondos de la orden de S. Juan. Como de las tristes ocurrencias políticas del 7 de marzo de 1820 se produjo el trastorno de las leyes fundamentales del ramo de Mostrencos y la division de sus autoridades, confundiendo el curso de los negocios, dándose los bienes y rentas que se hallaban en administracion á los agentes del Crédito público y personas ágenas del antiguo establecimiento, resultando de esto su mas funesto fin, no ha sido suficiente el restablecimiento de esta Subdelegacion general, que lleva muy cerca de dos años, para que se organice el gobierno, manejo y administracion de bienes bajo las leyes y sistema económico gubernativo anterior, á pesar del zelo y cuidado que se ha empleado para lograrlo. Atendiendo ahora á que se cumpla en todo y por todo lo resuelto por S. M. en dicha Real orden y otras anteriores, y en uso de las facultades que me competen, he resuelto que todos los señores Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros jueces y justicias de estos reinos, y cada uno en su respectivo lugar, distrito y jurisdiccion, se arreglen á lo mandado en cuanto á la direccion, recaudacion y gobierno de Mostrencos, y en especial en la Real cédula de 6 de diciembre de 1785, é instruccion de 26 de agosto de 1786, ley 6.^a, título 22, libro 10 de la Novisima Recopilacion, y la hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, sin contravenirla, permitir ni dar lugar á su contravencion. En su consecuencia remitirán dentro de 30 dias á esta Subdelegacion general, por mano de D. Manuel Mejía, escribano principal de ella y de

cámara de la Junta suprema de Correos, testimonio espresivo de los autos ó expedientes corrientes y fenecidos desde 7 de marzo de 1820 hasta el día en su respectivo juzgado, ó negativo si ninguno hubiere. Harán publicar por edicto el restablecimiento de las leyes del ramo de Mostrencos, y que todas las personas que supieren de algun mostrenco, abintestato ó descubrimiento de tesoro perteneciente á S. M., pase á declararlo sin dilacion ante la autoridad del domicilio respectivo que el edicto publicare, para que con esta noticia pueda procederse á lo demas prevenido por la instruccion, y dar aviso á esta Subdelegacion general. Los señores intendentes y Jueces de Rentas, administradores puestos por estas autoridades, y las personas que por su orden y mandato, y antes por el Crédito público ó caja de Amortizacion, administraren, deberán cesar en la jurisdiccion, administracion y recaudacion de los bienes Mostrencos en los parages donde los tuvieren ahora y en adelante, como inhibidos que quedan de ello, por competir exclusivamente el conocimiento de todo á esta Subdelegacion general, y las otras particulares y justicias ordinarias, segun se previene en la Real instruccion isinuada de 1786. Espero del zelo y fidelidad de los señores jueces y justicias de estos reinos, y del amor y lealtad que tienen patentizada, y á que todos somos obligados para el mejor servicio del Rey nuestro Señor y causa pública, el pronto cumplimiento de las leyes de Mostrencos, y que para ello y la mejor administracion y recaudacion de sus fondos practicarán las órdenes y disposiciones convenientes.

Como Subdelegado general de Mostrencos, y mediante Real orden de S. M., que Dios guarde, lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento; esperando que lo tendrá por su parte, haciéndolo circular y publicar á todos los Jueces, Justicias, Ministros y personas de su distrito y jurisdiccion, para que por estos se cumpla tambien.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de abril de 1826.==
Benito Saenz Gonzalez.

INDUSTRIA.

La dificultad de proveerse de azúcar de la América en tiempo de las guerras que tuvo la Francia con la Inglaterra durante la dominacion de Bonaparte, sugirió á los franceses la idea de estraerle de las remolachas, y el éxito fué superior á las esperanzas, segun la memoria que leyó el célebre Chaptal en la Academia Real de Ciencias.

En dicha memoria establece Mr. Chaptal: 1.º Que el azúcar de remolacha no se diferencia de modo alguno del de cañas.

2.º Que los fabricantes de azúcar de remolacha pueden rivalizar en tiempo de paz con los de las Colonias.

3.º Que el cultivo de las remolachas lejos de disminuir las cosechas de granos las aumenta por el laboreo de las tierras, y porque en otoño se pueden sembrar granos en la misma tierra de donde se arrancaron las remolachas.

4.º Que el borrujo de la remolacha puede servir para engordar ganado.

5.º Que la estraccion del azúcar de remolacha debia producir á la

agricultura francesa un aumento de mas de sesenta millones de francos cada año.

Todos estos datos han quedado comprobados por la experiencia, y confirmados por la cuenta que el mismo Mr. Chaptal sacó de su fábrica y comunicó a los redactores de los *anales de química y física* que la publicaron en esta forma.

En mayo de 1817 se sembraron 45 arpentos (*) de tierra con remolachas, que produjeron 700.000 libras de ellas.

Gastos.

1.º Laboreo, semilla, escarda, recoleccion, conduccion y gastos de todas clases en la fábrica, por espacio de 79 dias de trabajo.	7.000 fr.
Jornales.....	2.075 fs.
Combustibles.....	4.500 fs.
Carbon animal.....	1.100 fs.
Reparos, interes del capital empleado y otros pequeños gastos.....	4.000 fs.
Total.....	18.675 fs.

Producto.

1.º Azúcar bruto ó de primera cristalización.....	29 132 libras.
2.º Azúcar sacada de la melaza recocida.....	10.960 libras.
Total.....	40.092 libras.

Observaciones.

El azúcar que se saca de la melaza no es tan puro como el que produce la primera operacion y debe perder mucho al refinarle.

Ademas del producto en azúcar el del borrujo, que pesó ciento cincuenta y ocho mil libras sirvió de pasto al ganado lanar por espacio de setenta y nueve dias.

No entran en esta cuenta las últimas melazas, que destiladas dan mucho aguardiente.

G. de M.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO AL PUBLICO.

Baillia general del Real Patrimonio de Cataluña.

La Junta del Real Patrimonio á fin de evitar todo perjuicio tanto al comercio como al arrendatario del Real derecho de Lezda y remover las demoras y estorbos que sufre el último por las dudas y pretestos con que intentan algunos eludir y diferir el pago del referido derecho, ha acordado que en los géneros de mercerías y demas que traganan con manuella los faquines de capsua se escrija y cobre el derecho de Lezda por el mismo número de manuellas que cobren los faquines sin tener lugar la reduccion al peso de arrobas y cargas, sino cuando los géneros se conducen

(*) *El arpeno equivale á 400 estadales, siendo cada estadal de once pies.*

por carros, y el cobro está arreglado por cargas ó manuellas: que los deudores que requeridos por el arrendatario para el pago del adendo de Lezda con ostension de la cuenta, no lo verificaren dentro veinte y cuatro horas, serán apremiados y ejecutados por el alguacil, sin admitirles excusa ni escritos hasta haber pagado, dejándoles salvo el derecho de acudir despues en caso de creerse perjudicados, debiéndoles el arrendatario ó colector entregar recibo á continuacion de la cuenta, á fin de que pueda por la misma justificarse cualquiera exceso ó agravio y enmendarse inmediatamente. Barcelona 5 de mayo de 1826.

De orden del M. I. Sr. Intendente general de este ejército y Principado de Cataluña, Subdelegado de Rentas en él &c., y en virtud de un despacho del Real y Supremo Consejo de Hacienda librado en el dia diez de marzo último, en méritos de la instancia de apelacion que vierte en aquel Superior Tribunal á instancia de Baltasar Ribas patron del lud nombrado san Sebastian sobre aprehension que se le hizo de veinte sacos de arroz que fue declarado de comiso por el estinguido Juzgado de primera instancia de la Isla de Ibiza, se cita, llama y emplaza á dicho patron Baltasar Ribas para que dentro el término de quince dias del de la publicacion del presente en adelante contaderos, comparezca por medio de legitimo apoderado en el espresado Real y Supremo Consejo de Hacienda á deducir de su derecho y seguir la instancia hasta oír en ella sentencia definitiva inclusive; con prevencion de que tanto si comparece como no, se pasará adelante en la misma y sus méritos segun fuere de derecho y justicia, su ausencia en nada obstante, mas acusándole la contumacia. Dado en Barcelona á los cinco de mayo de mil ochocientos veinte y seis. = Mariano Llobet y Vaixeras.

AVISOS AL PÚBLICO.

Habiéndose padecido equivocacion al anunciar en el diario de ayer los dias de descanso de Mision en las iglesias señaladas, se avisa de nuevo que serán estos los dias 6, 10, 16 y 22 en la Catedral: en Santa Maria del Mar los dias 6, 11, 17 y 21: en la iglesia de Santa Catalina los dias 8, 12, 16 y 19: en San Agustín los dias 9, 13, 19 y 22, y en Belen los dias 8, 11, 17 y 21.

Contaduría de provincia. = Presentándose en esta oficina por sí ó por legitimo apoderado el Mariscal de Campo de los Reales ejércitos Don Salvador Mexó, Ramon Piá, los consortes D. Santiago y Doña Josefa Farrer y Doña Ana Pellicer, se les entregarán unos documentos venidos de la Corte que les pertenecen. Barcelona 6 de mayo de 1826. = De Pombo.

Presentándose en la secretaría de la Capitania General Juan Arty, soldado inutilizado; Teresa Planes, viuda de Josef Pares, Manueña Ramon, idem de Pascual Arqué y Francisca Gonzalez, idem de Pedro Martin, se les enterará de un asunto que les incumbe.

El subteniente ilimitado en San Feliu de Codinas, y en la actualidad en esta D. Joaquin Padrós, el cabo primero licenciado Antolin Aranz, y el soldado procedente de Ultramar Matias Martinez, se presentarán en la secretaría de Gobierno de esta plaza para enterarles de un asunto que les incumbe.

Por las casas , huerto y almacén de la calle de la Concepción de la Barceloneta de números 1 , 2 , 3 y 4 , cuyo remate se suspendió , se han ofrecido 17000tt con las mismas condiciones de la primera postura que manifestará el corredor Pablo Lletjós.

No habiendo aun presentado los terratenientes y demás personas de esta población las relaciones juradas de las rentas y derechos de que gozan y están sujetas al pago de la contribución de frutos civiles con arreglo al Real decreto de 16 de febrero y Real instrucción de 13 de junio de 1824 ; se les previene que si dentro seis días no lo verifican se les exigirá irremisiblemente la multa de treinta ducados como previene dicho Real decreto. San Andrés de Palomar 6 de mayo de 1826. = De orden del magnífico Ayuntamiento , Salvador Agramont , secretario.

Por disposición del Ayuntamiento Real del pueblo de Sarriá se previene á todos los terratenientes de aquel pueblo haber señalado por último é improrrogable término el de cinco días contaderos desde el presente para la entrega al secretario de dicho Cuerpo político de las relaciones juradas de los efectos sujetos á la contribución de frutos civiles , que se mandó con edicto de 30 de marzo próximo pasado , y se avisó en este periódico el día 31 siguiente , haciendo responsables á todos y cada uno de los morosos de los perjuicios que de su incumplimiento puedan seguirse al Ayuntamiento. Sarriá 6 de mayo de 1826. = De acuerdo del magnífico Ayuntamiento , Juan Viñals y Ximenez , secretario.

El patron Jaime Ferrer , del jabeque español de la matrícula de Ibiza , procedente de Almería , con espartería para D. Antonio Illacas , suplica á dicho señor se presente en el café de los Tres Reyes para recoger dicho género.

A últimos de la semana entrante saldrá el queche-marín de pavellon inglés para Gibraltar , y admite cargo y pasajeros : para el ajuste podrán verse con el mismo capitán desde las nueve de la mañana hasta las doce en el café de los Tres Reyes.

El capitán sardo Manuel Frabega , que lo es de su bergantín nombrado nuestra Señora de la Gracia , por toda la semana entrante saldrá para Gibraltar , y admite cargo y pasajeros : para el ajuste le hallarán en el café de los Tres Reyes , plaza de Palacio.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad que se ofreció al público con papel de 1.º del corriente , distribuida en seis suertes , á saber :

Primera de 3500 rs. y seis cubiertos de plata y un cordero.

Cuatro.. de 500 rs. y un cubierto y un cordero cada una.

Última.. de 1500 rs. y tres cubiertos de plata y un cordero.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Vinaroz en 4 días el laud S. Francisco de Paula , de 27½ toneladas , su patron Josef Oller , con vino de tránsito para Marsella. = De idem en 3 días el laud virgen del Rosario , de 30 toneladas , su patron Josef Fraile , con idem para idem. = De Palma en Mallorca en 2 días el laud Sto. Cristo del Grao , de 26

toneladas, su patron Antonio Nadal, con lana, queso, aceite de almendra y otros géneros á varios: trae la correspondencia. — De Torrevieja en 4 dias el laud la Concepcion, de 20 toneladas, su patron Josef Quesada, con barrilla y naranjas á varios. — De Gibraltar y Peñíscola en 11 dias, el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Carlos Esparducer, con caparrós, palo campeche y pipas vacías á varios. — De Palma en Mallorca, Andraix y Tarragona en 16 dias el jabeque Sto. Cristo de Sta. Cruz, de 44 toneladas, su patron Antonio Coll, con carbon, carnazas, trapos, queso, escobas de Palma y otros géneros á varios. — Ademas ocho barcos de la costa de esta provincia con carbon, leña, trapos, gualda, harina, mijo, tocino, madera, trigo, almendras, vino y lastre.

De guerra frances. De Tolon en 3 dias, la goleta La Bombe, su comandante el teniente de navío Mr. Belanger.

Despachadas.

Goleta española su capitan Joaquín Vinent, para Liorna con lastre. — Laud idem su patron Josef Frayle, para Marsella con vino. — Idem idem su patron Cristobal Lloret, para Alicante, con lastre y efectos. — Idem idem su patron Josef Oller, par Marsella con vino. — Idem idem su patron Miguel Montoya, para Castellon con lastre. — Idem idem su patron Josef Rabell, para Vinaroz con sardina. — Idem idem su patron Juan Pages, para Sevilla con aguardiente y varios géneros. — Jabeque idem su patron Miguel Estades, para Palma en Mallorca con lastre. — Ademas 15 barcos para la costa de esta provincia, con arroz, algarrobas, sal, ladrillos, aceite, azúcar, efectos y lastre.

Dieta. De 166 quintales de algarrobas de Valencia á 23[⁄] 9 ds. el quintal, en casa de Isidro Capará, en la calle de Corretjer.

Otra: De 166 quintales de algarrobas de idem á 22[⁄] 9 ds. el quintal, en casa Juan Roque Artes, sobre el Rech Condal, núm. 6: esta y la anterior se venden por quintales, arrobas y medias arreas; y ambas durarán mañana y pasado mañana.

Fiestas. Hoy domingo en la iglesia de la ilustre Congregacion de nuestra Señera de la Esperanza á las cuatro y media de la tarde, habrá la funcion acostumbrada.

Hoy domingo de la octava de la Ascension del Señor y cuarto día del trecenario del gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula, patron de Barcelona, predicará *de su amor al projimo* el Rdo. Dr. Don Josef Palau, beneficiado de la iglesia de San Pedro de las Puellas, y catedrático de latinidad en el Seminario Conciliar de esta ciudad.

Hoy día 7 de mayo la Cofadria del Sto. Cristo de la Sta. Espina de la parroquial iglesia del Pino, se celebra la fiesta de la Ascension del Señor con esposicion del Smo. Sacramento, á las 10 horas de la mañana habrá oficio solemne y predicará el Rdo. P. Fr. Eduardo Comas, Lector de filosofía en el Colegio del Cármen. Se espera la asistencia.

Mañana día 8 en la iglesia parroquial de nuestra Sra. del Pino, el gremio de Tenderos Revendedores, solemniza la fiesta á su Tutelar la Aparicion de san Miguel Arcangel, A las 10 de su mañana habrá so-

lemne oficio con asistencia de la capilla de música de la misma iglesia y estará espuesto su Divina Magestad, y predicará el Rdo. Don Mariano Costa Dr. en Sagrada Teología en el Colegio Episcopal: Por la tarde á las cuatro la Rda. Comunidad de Pbro. cantará solemnes visperas y completas con esposición tambien de su Divina Magestad, concluyéndose la funcion con la procesion de reserva por dentro de la iglesia.

Venta. En la Barceloneta, calle de S. Miguel, casa de Josef Molins (alias *Feliu*), hay una partida de cajones de pasa moscatel de superior calidad recién llegada, que se venderán al módico precio de cinco pesetas cada cajon que pesan una arroba castellana.

En la Fontana de Oro se encuentran los vinos siguientes á precios cómodos, á saber: vino de Chacapania blanco, de Burdeos, de Gravas blanco, de Casi idem, de Ennida y muscateles, de Lonel blanco, de San Jorge y Madera: igualmente rom de superior calidad y aceite de Say de primera calidad.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte se halla el ordinario de Gerona dicho *Pistolet* con su galera que saldrá mañana.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera para Madrid.

En el meson de Manresa hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Valls, Tarragona y su carrera.

Hallazgos. Dias pasados por las inmediaciones del Call se encontró una bolsa que contiene varias cosas dentro, el sugeto que la haya perdido sirvase pasar en la tienda del sombrerero A. Blojot calle de Escudillers, de una á dos del medío dia.

Quien haya perdido una vara de baile, acuda en la calle de San Sebero núm. 17, tienda de Calzada que darán razon.

En la tienda de la casa núm. 6 calle de la Platería, al lado del platero Antonio Armenteras, entregarán á quien acredite ser su dueño un rosario de vidrio con dos cruces de madera cubiertas de plata, y una medalla del mismo metal.

Nodrizas. En la calle de Giral Pellisé núm. 13 piso primero, hay una de 20 años de edad que desea criar.

En la calle de Monach núm. 29, hay una ama recién parida que desea criar.

En la calle de Carabasa frente una taberna piso segundo, darán razon de una ama que tiene la leche de diez meses.

De otra que la tiene de seis meses y desea criar en casa los padres de la criatura, informarán en la tienda de quincalla, debajo el arco de la Cárcel.

En la calle de Gignás frente el cajero, hay otra que la tiene de diez y ocho meses.

En casa Francisco Marced, confitero, calle de Sombrerers, informarán de quien necesita una ama para criar á un niño de nueve meses.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta de la Vinda á Hijos de Don Antonio Urusi,